



Honorable Concejo Deliberante

2025

Comunicación

Número:

Referencia: COMUNICACION N° 68/25

TESTIMONIO:

VISTO:

La Red Nacional de Municipios y Comunidades de Argentina (RENAMA), que fomentan la Agroecología, Y.

CONSIDERANDO:

Que RENAMA está formada por agricultores, técnicos agropecuarios, municipios, entes gubernamentales, organismos académicos y científicos, y organizaciones de base, con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos para la transición hacia la agroecología del sistema agroalimentario.

Que es una red argentina creada en 2016 por profesionales y referentes socio ambientales para promover un modelo de producción agropecuario más saludable y respetuoso con el medioambiente.

Que cada localidad es diferente por sus características ecológicas, procesos geológicos, hidrológicos y biológicos que la formaron ; por su gente, la historia y la cultura que forman quienes viven allí.

Que la red Nacional de Municipios para la agroecología, busca redescubrir el potencial regenerativo de la agricultura a nivel ecológico y humano, para transformar a las localidades con impacto rural, en lugares que co-evolucionen con su entorno para que sean más fuertes, pujantes y resilientes.

Que para lograr ese objetivo, RENAMA, realiza una bajada territorial en los municipios, partiendo de una premisa básica: cambiar la manera en que pensamos la producción agrícola, y la distribución y consumo de alimentos.

Que es imperioso pensar a la agricultura como una actividad dinámica, compleja y viviente, la cual se encuentra inmersa dentro de un sistema socio-ecológico, con una visión holística por parte de todos los actores involucrados en el saber y hacer agropecuario local, para que sean ellos quienes diseñen e implementen acciones y estrategias regenerativas en su territorio.

Que los objetivos de RENAMA son: Acompañar a municipios a promover políticas públicas para la transición hacia la agroecología de su territorio productivo. Promover charlas dirigidas a productores/as y sociedad en general, que tengan como finalidad informar los beneficios de la agroecología y visibilizar las externalidades que conlleva el modelo agroindustrial. Fomentar actividades que contribuyan a defender la biodiversidad ambiental y la salud pública. Compartir actividades y mejores prácticas de municipios y organizaciones que ya están realizando experiencias agroecológicas. Asesorar a los municipios y sus productores/as en materia agroecológica, tanto en producciones extensivas, urbanas y periurbanas. Armar y coordinar comunidades de aprendizaje de productores/as en transición hacia la agroecología. Fortalecer la comercialización local y regional de alimentos saludables sin agroquímicos, desarrollando la capacidad productiva y de valor agregado. Que actualmente más de 30 municipios adhieren al RENAMA, 11 de los cuales pertenecen a la provincia de Buenos Aires Municipios que adhieren a la RENAMA 2025 1. Guaminí (Buenos Aires) 2. Coronel Pringles (Buenos Aires) 3. Coronel Suárez (Buenos Aires) 4. Exaltación de la Cruz (Buenos Aires) 5. Roque Pérez (Buenos Aires) 6. Luján (Buenos Aires) 7. Gral. Alvarado (Buenos Aires) 8. Olavarría (Buenos Aires) 9. Saavedra (Buenos Aires) 10. Saliqueló (Buenos Aires) 11. Tres Lomas (Buenos Aires)

POR ELLO;

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona el siguiente:

C O M U N I C A C I Ó N N° 68/25

ARTÍCULO 1.- Solicítase al Departamento Ejecutivo, tenga a bien evaluar la posibilidad de adherir el municipio de Balcarce, a la Red Nacional de Municipios y Comunidades para la Agroecología .

ARTÍCULO 2.-Solicítase al Departamento Ejecutivo, que de ser viable la adhesión referida, tenga a bien incluir en la ordenanza constitutiva de la red, a entidades educativas secundarias , productores agropecuarios , FCA e INTA.

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.-

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los trece días del mes de noviembre de dos mil veinticinco. FIRMADO: Agustín Cassini - PRESIDENTE - Mercedes Palmadés - SECRETARIA.-

